
	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 1 de 20	

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar

Definitivo

PROCEDIMIENTO No D102PR03, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.



AÑO	AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2023	No	Procedimiento Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo, Código: D102PR03, Versión: 00	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
Enero 02, al 30 de junio de 2023	02-10-2023	13/10/2023

Informe elaborado por:
Luis Eberto Cocca González
Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	5
3. METODOLOGÍA	6
4. MUESTRA	7
5. RIESGOS EVALUADOS	9
6. RESULTADOS DE AUDITORIA	10
6.1 HALLAZGOS	16
6.2 FORTALEZAS	16
6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA	17
6.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA	17
7. RECOMENDACIONES	19
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	20

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 3 de 20	



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos aprobado para la vigencia 2023 por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Minciencias, programó efectuar la auditoría interna de gestión a los contratos celebrados bajo parámetros establecidos al interior del **“PROCEDIMIENTO No D102PR03, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO”**, durante el periodo de enero 02, al 31 de julio de 2023.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional en las actividades relacionadas con el desempeño de los procedimientos asociados a cada uno de los procesos misionales del Ministerio y verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas al interior de las **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5 de Diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública y la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, del Ministerio, identificada con el código No D102PR03G01 de 06-10-2022”**; documentos que brindan lineamientos para un adecuado control y gestión de los Riesgos de corrupción, de seguridad de la información y de gestión, identificados en cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Organizacional, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del Ministerio.

La entidad ha gestionado sus riesgos a través del aplicativo GINA, donde se visualiza la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a los procesos; igualmente el Mapa de Riesgos del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, permitió evidenciar la información reportada de acuerdo con actividades programadas en cada uno de los riesgos evaluados y publicados a 30-06-2023.

La auditoría se realizó con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución del trabajo y generación del informe.



	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 4 de 20	

1. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de los lineamientos para la implementación y desarrollo de la política de administración del riesgo y la gestión de las oportunidades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lineamientos orientados a un adecuado control y gestión de los riesgos de corrupción, de seguridad digital y de gestión, identificados en cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Organizacional, así como de la gestión articulada de las oportunidades a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.

Objetivos Específico

- Generar una visión sistémica de la administración de los riesgos de la Entidad, evidenciada en un ambiente de control adecuado y un direccionamiento estratégico que fije una orientación clara y planeada sobre las actividades de control y seguimiento para abordar las amenazas y oportunidades identificadas.
- Proteger los recursos de la Entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos valorados como amenazas de corrupción, de seguridad digital o de gestión.
- Implementar y fortalecer dentro de los procesos y procedimientos controles, que permitan evitar, reducir o mitigar, las vulnerabilidades o potenciales amenazas que se puedan presentar.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a gestionar los riesgos de los procesos en los cuales participa.
- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos.
- Suministrar lineamientos basados en una adecuada gestión del riesgo y control a los mismos, que permitan a la Entidad, tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos, bajo el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones aplicables.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 5 de 20	

2. ALCANCE

La evaluación se realizó a la gestión de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, identificados e incorporados en el Mapa de Riesgos a 30 de junio de 2023

Marco Legal

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.



Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

ISO 31000 Gestión del Riesgo, principios y directrices.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 6 de 20	

3. METODOLOGÍA

Para el MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno.

Por lo anterior, la nueva estructura del modelo estándar de control interno (MECI), busca una alineación con las buenas prácticas de control interno a través del desarrollo de cinco componentes así: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, que coinciden con los definidos desde el modelo COSO The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadpa Commission (Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Treadway), de igual forma, se hace énfasis en el documento adoptado por el Instituto de Auditores denominado “Modelo de las tres líneas de defensa” en el cual se define el esquema de líneas de defensa como elemento articulador con las demás dimensiones del MIPG.

Tercera Línea de Defensa a cargo de la Oficina de Control Interno, lidera la función auditoria basada en riesgos y proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas para efectuar la correcta y adecuada identificación de los Riesgos, verificando que los controles establecidos y Actividades diseñadas y orientadas mitigar el riesgo sean eficientes y eficaces cumpliendo con lo establecido al interior del “**PROCEDIMIENTO No D102PR03, IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**”, de los riesgos de los riesgos identificados durante el periodo 02-01-2023, a 30-06-2023.

La Metodología empleada para desarrollar la presente Auditoria, se soporta en la verificación, evaluación y análisis de los reportes realizados por los líderes de los procesos disponibles al interior de la herramienta GINA, a 31-07-2023; así mismo y utilizando la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de cada uno de los pasos contemplados para su identificación en la “**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas**”, **versión 5 de Diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública y la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, del Ministerio, identificada con el código No D102PR03G01 de 06-10-2022**”

Al interior del procedimiento plasmados en los términos de referencia establecidos al interior de cada uno de contratos seleccionados; pruebas que soportaron el proceso auditor a los contratos seleccionados de contratación se servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio.



4. MUESTRA

Se adelantó la auditoría al Sistema de administración del Riesgo, tomando los riesgos reportados en el Mapa de Riesgos de la entidad al 31-07-2023, distribuidos en: 21 Riesgos de corrupción, 4 de Seguridad Digital y 59 de Gestión; para un total de 84 riesgos reportados por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, para los cuales se tomó el 100% de los riesgos

MAPA DE RIESGOS DEL MINSITERIO AL 30-06-2023						
PROCESO	CÓDIGO	Riesgo de Corrupción 2023	Riesgo de Gestión 2023	Riesgos Seguridad de la Información	Total, Riesgos Por Proceso.	PARTICIPACION POR PROCESO
Gestión de la Planeación Institucional	D101	R59-2023	R15-2023 R16-2023 R17-2023 R18-2023 R42-2023	N/A	6	7%
Gestión de la Innovación Institucional	D102	R30-2023	R19-2023 R20-2023 R80-2023	N/A	4	5%
Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	D103	N/A	R22-2023 R75-2023 R78-2023	R68-2023 R69-2023 R70-2023 R74-2023	7	8%
Gestión de la Comunicación Estratégica	D104	R03-2023	R23-2023 R61-2023	N/A	3	4%
Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTel	M501	R86-2023	R24-2023 R60-2023 R82-2023	N/A	4	5%
Diseño de Instrumentos y mecanismos de CTel	M502	R87-2023	R26-2023 R25-2023	N/A	3	4%
Gestión del Conocimiento para la CTel	M601	R5-2023	R29-2023 R34-2023	N/A	3	4%
Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	M603	N/A	R31-2023	N/A	1	1%
Gestión para la Transferencia y Uso Conocimiento	M602	N/A	R35-2023	N/A	1	1%
Gestión para la Ejecución de Política de CTel	M801	R04-2023	R33-2023 R63-2023 R79-2023 R81-2023	N/A	5	6%
Gestión de Asignación para la CTel del SGR	M802	R27-2023	R28-2023 R73-2023	N/A	3	4%

MAPA DE RIESGOS DEL MINSITERIO AL 30-06-2023

PROCESO	CÓDIGO	Riesgo de Corrupción 2023	Riesgo de Gestión 2023	Riesgos Seguridad de la Información	Total, Riesgos Por Proceso.	PARTICIPACION POR PROCESO
Gestión de Redes e Internacionalización de la CTel	M701	N/A	R36-2023	N/A	1	1%
Gestión de Capacidades Regionales en CTel	M702	N/A	R67-2023	N/A	1	1%
Gestión de la Apropriación Social de la CTel	M703	N/A	R56-2023 R46-2023	N/A	2	2%
Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTel	M704	N/A	R54-2023 R58-2023 R57-2023	N/A	3	4%
Gestión de Talento Humano	A201	R06-2023	R37-2023 R38-2023 R65-2023	N/A	4	5%
Gestión Financiera	A202	R07-2023 R08-2023 R09-2023	R39-2023 R43-2023 R44-2023 R45-2023 R71-2023 R72-2023 R32-2023	N/A	10	12%
Gestión Administrativa	A203	R10-2023	R40-2023 R64-2023 R75-2023	N/A	4	5%
Gestión Documental	A204	R02-2023	R47-2023 R48-2023	N/A	3	4%
Gestión Jurídica	A205	R13-2023 R14-2023	R50-2023 R85-2023 R89-2023	N/A	5	6%
Gestión Contractual	A206	R11-2023 R12-2023 R52-2023	R53-2023 R62-2023	N/A	5	6%
Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo	A207	N/A	R49-2023	N/A	1	1%
Evaluación y Control	E201	N/A	R76-2023 R77-2023	N/A	2	2%
Trámites y Servicios	E202	R88-2023 R66-2023	R1-2023	N/A	3	4%
TOTALES					84	100%

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 9 de 20	



5. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta Auditoría, se evaluaron los riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos suministrado por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional a 30-06-2023. riesgos vigentes y potenciales que pueden afectar los resultados de la entidad, dejando su respectivo monitoreo al 100% de los Riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad (84), e incorporados a la herramienta GINA.

Así mismo se evaluaron aspectos relacionados con el manejo e identificación de los Riesgos al interior de la entidad verificando:

1. Que la entidad tenga un sistema de Administración del Riesgo que permita y garantice la identificación, registro, medición, monitoreo y control de los Riesgos inherentes en desarrollo de su misión y en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
2. Que el Sistema de Administración del Riesgo sea dinámico, es decir que permita observar los cambios que presenten los controles y perfiles de riesgo facilitando la actualización del nivel de riesgo del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
3. Que para los riesgos identificados en cada proceso se establezcan acciones que mitiguen el impacto inicialmente establecido.
4. Que el Mapa de Riesgos del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación presente una lectura fácil para los diferentes usuarios externos e internos que lo consulten.
5. Qué los Riesgos identificados, evidencien el cumplimiento de las acciones establecidas al interior del plan de manejo. y que las acciones a implementar sean concordantes con los controles definidos y orientados a mitigar el Riesgo.
6. Que los controles establecidos al interior de cada Riesgo mitiguen el Riesgo Inherente inicialmente establecido.

Igualmente existen Riesgos potenciales, identificados y presentados al Despacho de la Señora Ministra en informes definitivos de auditorías que la Oficina de Control Interno ha desarrollado en la actual vigencia y que se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación; riesgos que se deben evaluar y decidir por parte de los dueños de los procesos objeto de dichas auditorías sobre su inclusión en el Mapa de Riesgos. Informes de auditoría se pueden visualizar en siguiente enlace: https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/informes

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 10 de 20	

6. RESULTADOS DE AUDITORIA

Esta Auditoria se desarrolló teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) donde se definen siete dimensiones, las cuales articulan 16 políticas que contempla este modelo, una de las dimensiones se llama “Control Interno” el cual se integra a través del MECI constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Evaluación se llevó a cabo bajo los Lineamientos definidos en las **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5 de Diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública y la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, del Ministerio, identificada con el código No D102PR03G01 de 06-10-2022**”; los Riesgos evaluados fueron reportados por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con fecha de corte 30-06-2023.

Partiendo del Mapa de Riesgos que la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional puso a disposición de la Oficina de Control Interno, se evaluaron las causas y objetivos estratégicos que soportaron la identificación del Riesgo; de igual forma se verifico la evaluación y análisis del riesgo inherente, así mismo se verificaron los controles existentes y qué junto con los atributos establecidos al interior de cada control soportan la evaluación y análisis incorporados al interior de la herramienta GINA. Adicionalmente y como eje central la Oficina de Control Interno verifico y valoro la pertinencia de los reportes realizados por los responsables del manejo del Riesgo, evidenciando el cumplimiento y reporte de actividades programadas y orientadas a mitigar el Riesgo establecido. Adicionalmente todos los Riesgos se encuentran alineados a un Plan de Acción (Programa estratégico), el cual se direcciona dentro de la herramienta GINA.

Al interior del Sistema GINA, desde planes podemos tener acceso a cada uno de los programas estratégicos donde podemos evidenciar los diferentes planes manejo del Riesgo y de acuerdo con las iniciativas estratégicas, se visualizan los reportes de las actividades que se concertaron al interior de cada de los Riesgos establecidos e incorporados al Mapa de Riesgos de la entidad. Las actividades se reportan trimestralmente y previa evaluación de la información aportada, esta es aprobada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los reportes realizados por cada uno de los líderes de proceso y que se encuentran disponibles al interior de la herramienta GINA en: https://gina.minciencias.gov.co/gina/rsk/riskve?soa=1&mdl=rsk&_sveVrs=962420211207&&link=1&mis=rsk-D-128, verificando: la eficiencia, efectividad y oportunidad del reporte realizado de acuerdo a cronograma de actividades orientadas a la Mitigación del Riesgo, reportes realizados por los líderes del manejo e identificación del Riesgo al interior de cada proceso.

A continuación, se detallan los Riesgos que presentaron deficiencias con respecto al reporte programado para el cierre del segundo trimestre de la vigencia 2023; información que se visualizó al interior de la herramienta GINA, e información reportada por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con fecha de corte 30-06-2023.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y DE PROCESO A 30-06-2023

Riesgo No	Riesgo Asociado a:	Riesgo	Actividades programadas y orientadas a Mitigar el Riesgo.	Evaluación OCI
R01-2023	E202. Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional y económica en la que puede incurrir la entidad a respuestas de PQRDS que no cumplan con los atributos de pertinencia, calidad y oportunidad y que incumplan con los tiempos establecidos en la normatividad vigente para su contestación.	Para el manejo del riesgo, se asocian las iniciativas estrategias del Plan de Acción Institucional Integrado 2023 denominadas Gestión para el cumplimiento del Índice de Desempeño Institucional; Generar valor público a través de la implementación de las políticas de gestión y desempeño - MIPG; Mejorar la eficiencia administrativa a través de la innovación pública; Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa.	Se implementaron cuatro acciones con reportes trimestrales orientadas a mitigar el Riesgo identificado, iniciativas que buscan asegurar el cumplimiento de las directrices generadas a través de los objetivos estratégicos del Ministerio, se evidencia que el reporte que debieron realizar con fecha de corte 30-06-2023, a la fecha de inicio de esta auditoría, al interior de GINA no se evidencia reporte programado, de las actividades a ejecutar los reporte asociados a PE9 se hicieron oportunamente y se encuentran aprobados por los líderes de los procesos.
R15-2023	D101 Gestión de la Planeación Institucional	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de los resultados y objetivos de la planeación institucional del Ministerio debido a la baja calidad y oportunidad de la información reportada y a un marco fiscal restringido.	Para el manejo del riesgo, se asocia el Programa Estratégico (PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y en legitimidad en la ciudadanía.	Se diseñaron cuatro acciones orientadas a mitigar el Riesgo identificado, no obstante, al 30-06-2023, al interior de la herramienta GINA, no se evidencia actividad de reporte al interior de cada iniciativa diseñada para mitigar el Riesgo, es así como las iniciativas 1 y 2 no presentan reporte al corte del segundo trimestre de 2023.
R16-2023	D101 Gestión de la Planeación Institucional	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la generación y publicación de planes e informes fuera de los plazos de ley, debido a información incompleta, sin pertinencia y sin calidad, que no permite la toma de decisiones oportuna.	Las cuatro Iniciativas que se establecieron se orientaron a fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano la calidad y la innovación en la gestión pública.	Se evidencia que las iniciativas No 1 y 2 programadas para reporte al corte del segundo trimestre de la vigencia 2023, no se evidencia al interior de la herramienta GINA reporte realizado por los dueños del proceso; actividad 3 y 4 han cumplido satisfactoriamente.
R17-2023	D101 Gestión de la Planeación Institucional	Posibilidad de afectación reputacional por reportes o respuesta a requerimientos internos o externos sobre información estadística oficial de la Entidad sin calidad ni oportunidad, debido a las falencias de los reportes y análisis cargados en GINA, por parte de las áreas técnicas	Las cuatro iniciativas se orientan a fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano la calidad y la innovación en la gestión pública.	Se evidencia que las iniciativas No 1 y 2, programadas para reporte al corte del segundo trimestre de la vigencia 2023, al interior de la herramienta GINA, no se evidencia reporte realizado por los dueños del proceso; reporte de iniciativas No 3 y 4 han cumplido satisfactoriamente.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y DE PROCESO A 30-06-2023



Riesgo No	Riesgo Asociado a:	Riesgo	Actividades programadas y orientadas a Mitigar el Riesgo.	Evaluación OCI
R18-2023	D101 Gestión de la Planeación Institucional	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de metas estratégicas institucionales, debido a debilidades y a una ineficiente o inexistente verificación de la debida aprobación de los indicadores del PEI y del PAI en Comité Ministerial.	Para el manejo de riesgos se asocia el programa estratégico (PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía. cuatro Iniciativas ORIENTADAS a fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano la calidad y la innovación en la gestión pública.	Se evidencia que las iniciativas No 1 y 2, programadas para reporte al corte del segundo trimestre de la vigencia 2023, al interior de la herramienta GINA, no se evidencia reporte realizado por los dueños del proceso; reporte de iniciativas No 3 y 4 han cumplido satisfactoriamente.
R19-2023	D102 Gestión de la Innovación Institucional	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de requisitos aplicables al SGC debido a desconocimiento de requisitos por parte de los responsables, debilidades en la consulta de información para la toma de decisiones, ausencia o debilidad en los lineamientos, subregistros y debilidades en la formación de planes de mejora.	Al interior de la herramienta GINA se visualiza que: El Riesgo reportado al interior de la herramienta GINA a fecha de corte a 30-06-2023 no ha sido planificado	No obstante, se evidencia que las iniciativas No 1 y 2, programadas para reporte al corte del segundo trimestre 30-06-2023 no ha sido reportado; se evidencia al interior de GINA que el Riesgo no ha sido planificado, razón que impide realizar el monitoreo correspondiente.
R20-2023	D102 Gestión de la Innovación Institucional	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incertidumbre, reprocesos y desgaste administrativo, debido a la duplicidad de esfuerzos para el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, generando ineficacia de las acciones, de los indicadores y/o procedimientos implementados por los líderes y responsables de proceso	Para el manejo del riesgo, se asocia el programa estratégico (PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía. Las cuatro iniciativas se orientan a fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano la calidad y la innovación en la gestión pública.	Se evidencia que las iniciativas No 1 y 2, programadas para reporte al corte del segundo trimestre de la vigencia 2023, no han realizado el reporte por los dueños del proceso; el reporte de las iniciativas No 3 y 4 han cumplido satisfactoriamente.
R23-2023	D104 Gestión de la Comunicación Estratégica	Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la información socializada en las campañas institucionales y en los planes de acción de la entidad, debido al desconocimiento de la oferta institucional, bajo nivel de relacionamiento, articulación y comunicación con las distintas direcciones y áreas de la entidad	Para el manejo de riesgos se asocia el programa estratégico (PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía. Las cuatro iniciativas se orientan a fortalecer la institucionalidad del ministerio a	Se evidencia que las iniciativas No 1 y 2, programadas para reporte al corte del segundo trimestre de la vigencia 2023, no han realizado el reporte por los dueños del proceso; el reporte de las iniciativas No 3 y 4 han cumplido satisfactoriamente.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION, SEGURIDAD DIGITAL Y DE PROCESO A 30-06-2023



Riesgo No	Riesgo Asociado a:	Riesgo	Actividades programadas y orientadas a Mitigar el Riesgo.	Evaluación OCI
			través de la gestión del talento humano la calidad y la innovación en la gestión pública.	
R29-2023	M601 Gestión del Conocimiento para la CTel	Posible pérdida reputacional por debilidades en lineamientos de política para la caracterización de las capacidades de CTel de actores del SNCTI generados por baja capacidad al interior del Ministerio, debilidades en los sistemas de información y alto volumen de requerimientos de información.	Para el manejo del riesgo, se asocian a los programas estratégicos e iniciativas: (PE4 y PE5) , y al interior de la herramienta GINA no se visualiza, que, a fecha de corte 30-06-2023, el riesgo identificado haya sido planificado; igualmente no se evidencia actuación que le permita a la Oficina de Control Interno establecer cumplimiento de actividades propuestas.	No se evidencia actuación que le permita a la Oficina de Control Interno establecer cumplimiento de actividades propuestas y que debieron reportarse a junio 30 de 2023
R33-2023	M801 Gestión para la Ejecución de Política de CTel	Posible pérdida reputacional por incumplimiento en los requisitos de calidad y oportunidad para la entrega de resultados de los mecanismos de operación de CTel (Listados de bancos de elegibles, financiables, entre otros)	Para el manejo del riesgo se asocia el Programa Estratégico (PE2) Gestionar la financiación del SNCTI, al interior del programa se asocian las actividades a las categorías (1,2,3 y 4), fijando reportes trimestrales	No se evidencia actuación que le permita a la Oficina de Control Interno establecer cumplimiento de actividades propuestas y que debieron reportarse a junio 30 de 2023
R34-2023	M601 Gestión del Conocimiento para la CTel	Posible pérdida reputacional por el incumplimiento de las metas institucionales y de política de CTel debido a la reducción o no disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión de políticas, programas, planes y proyectos de CTel.	Para el manejo del riesgo, se asocia el plan estratégico y la iniciativa correspondiente: Programa Estratégico:(PE9), igualmente iniciativa asociada a la Gestión para el cumplimiento del Índice de Desempeño Institucional; Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño – MIPG.	No se evidencia actuación que le permita a la Oficina de Control Interno establecer cumplimiento de actividades propuestas y que debieron reportarse a junio 30 de 2023
R37-2023	A201 Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por formular un programa de capacitación que no responda a las necesidades de la Entidad debido a que no se tuvo en cuenta las necesidades de capacitación de los procesos	Para el manejo del riesgo, se asocian las iniciativas estrategias del Plan de Acción Institucional. Iniciativa que busca asegurar el cumplimiento de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las áreas administrativas y estratégicas del Ministerio, que permitan propender por una entidad orientada al cumplimiento legal y la transparencia en la gestión.	A junio 30 de 2023, no realizaron reporte de actividades programadas, visualización que se hizo al corte de 30-06-2023.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION, SEGURIDAD DIGITAL Y DE PROCESO A 30-06-2023

Riesgo No	Riesgo Asociado a:	Riesgo	Actividades programadas y orientadas a Mitigar el Riesgo.	Evaluación OCI
R38-2023	A201Gestión de Talento Humano	Posible afectación reputacional por pérdida del conocimiento o memoria institucional debido a que los Servidores Públicos o Contratistas terminan su vinculación o relación contractual con la Entidad sin realizar su debida entrega.	Para el manejo del riesgo, se asocia el Programa estratégico (PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía y las Iniciativas (Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño - MIPG y asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa).	La iniciativa No 1 qué da cuenta de las actividades orientadas a mitigar el Riesgo establecido y programadas a reportarse al cierre del segundo trimestre de la actual vigencia, se se ha cumplido como se logra evidenciar al interior de la herramienta GINA.
R49-2023	A207 Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo	Posibilidad de afectación reputacional por la caducidad en la acción disciplinaria debido a la falla en la oportunidad gestión del proceso	Para el manejo del riesgo, se asocia el Programa estratégico (PE9) y Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño – MIPG, asegurando legalidad y transparencia de la gestión administrativa.	Para el manejo del riesgo, se asocia el Programa estratégico (PE9) y Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño – MIPG, asegurando legalidad y transparencia de la gestión administrativa.
R50-2023	A205 Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a fallas en el control y seguimiento de estas dentro de los tiempos establecidos	Para el manejo del riesgo, se asocia el Programa estratégico (PE9) y Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño – MIPG, asegurando legalidad y transparencia de la gestión administrativa.	Actividad programada para ser reportada al cierre del segundo trimestre de 2023, no se realizó, de acuerdo con visualización al interior de la herramienta GINA a 31-07-2023
R56-2023	M703 Gestión de la Apropiación Social de la CTel	Posible pérdida reputacional y económica por la interrupción en el desarrollo de los programas de apropiación social del conocimiento por problemas de orden público, situaciones especiales de salud pública u otros factores externos	Para el manejo del riesgo se asocia programa estratégico e iniciativa: Programa Estratégico: (PE5) Mejorar las capacidades para la transferencia de conocimiento y tecnología, Programa Estratégico: (PE5) Mejorar las capacidades para la transferencia de conocimiento y tecnología, con el fin de incrementar los niveles de productividad del país aportando a la reindustrialización en los retos priorizados.	Actividad programada a reportarse en junio 30 de 2023, no se evidencia al interior de la herramienta GINA, seguimiento realizado con fecha de corte 30-06-2023

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 15 de 20	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION, SEGURIDAD DIGITAL Y DE PROCESO A 30-06-2023				
Riesgo No	Riesgo Asociado a:	Riesgo	Actividades programadas y orientadas a Mitigar el Riesgo.	Evaluación OCI
R57-2023	M704 Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTel	Perdida reputacional por la no ejecución de las becas pasantías en el tiempo estipulado, debido al retraso en la contratación derivada, la falta de comunicación entre los jóvenes y las entidades que los avalan y la dificultad para la concreción de alianzas nacionales e internacionales en tiempos predefinidos	Para el manejo del riesgo, se asocian el programa estratégico (PE3) Incrementar las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil, la formación de alto nivel en CTel, y el fomento a la vinculación del capital humano en el SNCTI; Iniciativa: Jóvenes Investigadores e Innovadores.	Actividad programada a reportarse en junio 30 de 2023, no se evidencia al interior de la herramienta GINA, seguimiento realizado con fecha de corte 30-06-2023

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 16 de 20	

6.1 HALLAZGOS

Hallazgo 1

REPORTES PROGRAMADOS AL INTERIOR DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS E INCLUIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS Y GINA, A 30-06-2023 NO SE HAN REALIZADO.

Situación identificada:



Al verificar y hacer seguimiento a los 84 riesgos identificados en la actual vigencia (2023) e incluidos a al interior de la herramienta GINA, la Oficina de Control Interno a 30-06-2023 estableció que 17 riesgos que representan el 20.24%, no dieron cumplimiento con las actividades programadas para ser reportadas al cierre del segundo trimestre de la actual vigencia; aspectos que se evidenciaron en los siguientes Riesgos. No 01, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 29, 33, 34, 37, 38, 49, 50, 56 y 57; el incumplimiento de actividades programadas puede inducir la materialización de los riesgos referenciados.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, implemente los controles y alertas tempranas, para que los responsables diseñados al interior de cada riesgo se hagan en forma oportuna, evitando la posible materialización de Riesgos identificados.

6.2 FORTALEZAS

La gestión y evaluación de los riesgos de corrupción, seguridad digital y de proceso al interior del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se llevó a cabo bajo los Lineamientos contemplados en la **“Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, del Ministerio, identificada con el código No D102PR03G01 de 06-10-2022”** Guía que fue actualizada teniendo como soporte los lineamientos establecidos en la **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5 de Diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública**, se identificaron y gestionaron los riesgos asociados a los procesos, cumpliendo los lineamientos de la política de Riesgos incorporados al interior de la guía que para tal efecto adopto el Ministerio; gestión alineada con los requisitos de la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En tal sentido, el Ministerio con el fin de lograr los objetivos estratégicos, ha diseñado e implementado mecanismos en los cuales el Riesgo identificado, se valora y se establece el nivel riesgo dejando la trazabilidad necesaria para que los usuarios internos y externos del ministerio tengan los argumentos necesarios para conceptualizar sobre el Riesgo identificado; igualmente establecen un plan que incluye: “Manejo del Riesgo y actividades e indicadores a cumplirse en cada una de la vigencias; definiendo las acciones y responsabilidades para llevar a cabo las etapas de administración del riesgo partiendo desde la identificación de este hasta el monitoreo y seguimiento a través de los planes de manejo, incluyendo los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, para efectos de un manejo sistemático y unificado de manera que aplique de forma transversal a todos los procesos y funciones de Minciencias.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 17 de 20	

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional ha impulsado a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo coherente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y las Estrategias para la construcción del programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, estructurado con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y Mapa de Riesgos de Corrupción.



Para asegurar la comunicación y consulta, así como el establecimiento de roles, responsabilidades y autoridades en la gestión del riesgo la Entidad con los líderes de procesos quienes lideran la identificación de los Riesgos y quienes diseñaran y ejecutaran las acciones para evitar, reducir, transferir o asumir el riesgo calificado como amenaza del riesgo identificado, se utilizan los lineamientos definidos en el Procedimiento de “Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo” identificado con el código No D102PR03, documento que define las actividades para asegurar una adecuada gestión de la política de administración del riesgo por parte de cada uno de los responsables y líderes de proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

6.3 OPORTUNIDAD DE MEJORA

En el marco del mejoramiento continuo y con miras a apoyar el cumplimiento de la **“Guía para la Gestión del Riesgo y las Oportunidades, identificada con el código No D102PR03G01, versión 01 del 26-04-2021”**, **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública”** y **“Procedimiento Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo, Código: D102PR03 Versión: 00”**, la Oficina de Control Interno recomienda: Fortalecer la identificación de los controles e implementar acciones asociadas a cada proceso y/o procedimiento, logrando de esta forma mantener bajo control cada uno de los Riesgos identificados y así coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.



6.4 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

La información puesta a disposición de la Oficina de Control Interno, previa consulta de las guías **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5 de Diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública y la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades, del Ministerio, identificada con el código No D102PR03G01 de 06-10-2022”** y Procedimiento **“Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo, Código: D102PR03 Versión: 00”**, al interior del proceso auditor se verificó el paso a paso contemplado los documentos referenciados, para validar el cumplimiento de la valoración de los Riesgos del Ministerio; riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos, puesto a disposición por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. De igual forma, información de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, para efectos de un manejo sistemático y unificado al interior de la herramienta GINA, con fecha 30-06-2023.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 18 de 20	

Se evidencio una adecuada gestión a los riesgos en cabeza de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo; no obstante, se evidenciaron falencias con respecto a los reportes programados para el cierre del segundo trimestre de la actual vigencia. Mediante la implementación de controles, el equipo de SGC del Ministerio adelanto junto con los lideres de proceso la evaluación y análisis del Riesgo inherente, evaluando el impacto de los controles establecidos, actividad que quedo registrada al interior de la Herramienta GINA e información consolidada en Matriz puesta a disposición de la Oficina de Control Interno, la cual hace parte de los papeles de trabajo de esta auditoría.

De la evaluación y análisis a los riesgos reportados, la auditoría, la Oficina de Control Interno verifico el cumplimiento de la normatividad y reporte de actividades programadas a 30-06-2023, estableciendo los Riesgos. No 01, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 29, 33, 34, 37, 38, 49, 50, 56 y 57; no evidencian reporte de actividades programadas al cierre del segundo trimestre, incumplimiento de actividades programadas puede inducir la materialización de los riesgos referenciados.



	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 19 de 20	

7. RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno recomienda, se establezcan los motivos que originaron el no reporte de actividades programadas para el segundo trimestre de la vigencia 2023, igualmente reportar a cada una de las dependencias responsables de los Riesgos que incumplieron el reporte programado a 30-06-2023 el incumplimiento de actividades programadas, toda vez que esto conlleva a que riesgos identificados se materialicen.
2. Mejorar la redacción de los riesgos, en el sentido de precisar en mayor medida el posible hecho a prevenir, de acuerdo con la probabilidad e impacto detectado y los factores internos y externos analizados en el contexto de los procesos. Lo anterior, con el fin de poder determinar con mayor exactitud las situaciones indeseadas que se deben prevenir y facilitar las acciones de seguimiento y monitoreo, tales como el reporte de riesgos materializados.
3. Que la estructura actual de la descripción de los riesgos es tan amplia que casi cualquier evento que se presente en la entidad, podría llegar a catalogarse como un riesgo materializado, lo que implica un desgaste administrativo para la entidad lo cual dificulta o imposibilita la emisión de verdaderas alertas a la Alta Dirección cuando realmente se presente un hecho grave, derivado de un riesgo materializado. En este sentido, se recomienda planificar en la entidad acciones que permitan revisar a profundidad la redacción de los riesgos, para optimizar el contenido de la matriz de riesgos, haciéndola más contundente en su descripción y clara tanto para los usuarios internos y externos y demás grupos de valor.

Teniendo como soporte los Riesgos Potenciales identificados, los cuales se visualizan en el capítulo 5 de este informe de auditoría; la Oficina de Control Interno recomienda, se evalúen cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al análisis de probabilidad e impacto, se establezcan los controles y se incorporen al Mapa de Riesgos del Ministerio; cumpliendo con las diferentes fases y/o establecidas en la **Guía para la Gestión del Riesgo y las Oportunidades, identificada con el código No D102PR03G01**, versión 01 del 26-04-2021.

}

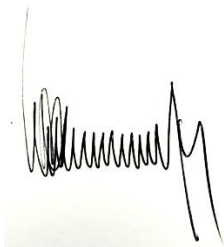
	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 20 de 20	

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como dependencia responsable, que elabore un Plan de Mejoramiento en el formato identificada con el código No E201PR01F03, versión 00 de 10-02-2020, que dé solución a los hallazgos identificados y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

Igualmente es necesario tener en cuenta que, si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan y/o se requiera la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.



Luis Eberto Cocca González
Auditor



Manuel Guillermo Alba Cárdenas
Jefe Oficina de Control Interno